

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17342 SANTANDER

Edicto

María de las Nieves García Pérez Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 135/2012. por auto de fecha 17 de abril de 2012 se ha declarado en concurso al deudor Jota Bilbao SL, con NIF B48853782 y con domicilio en la Calle Dontor Areilza 4 de Bilbao, Vizcaya.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se han ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la Página Web del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio del Procurador asistidos de Letrado (Artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido nombrado administrador concursal el Bufete Concursal SLP y, en su nombre, Agustín García Aranzábal, con DNI 13725286J, con domicilio en la Calle Calvo Sotelo 21, 5º Izqda., 39002 de Santander, correo electrónico agbufeteconcursal@ceoecant.es

Satander5, 9 de mayo de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120034083-1